

Orden EHA/1803/2010, de 5 de julio, por la que se establecen obligaciones en cuanto a la remisión por medios electrónicos de la documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras y de las entidades gestoras de fondos de pensiones y por la que se modifica la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio, por la que se aprueban los modelos de la documentación estadística-contable anual, trimestral y consolidada a remitir por las entidades aseguradoras, y por la que se modifica la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados.

Ministerio de Economía y Hacienda «BOE» núm. 163, de 6 de julio de 2010 Referencia: BOE-A-2010-10710

TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: 23 de septiembre de 2011

La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispuso en su artículo 84 la posibilidad de que el Ministerio de Economía (hoy de Economía y Hacienda) determinase los supuestos y condiciones en las que las entidades aseguradoras, las entidades gestoras de fondos de pensiones, los corredores de seguros y las sociedades de correduría de seguros habrán de presentar por medios telemáticos ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la información a que están obligados de acuerdo con su legislación específica.

Las entidades aseguradoras –incluidas las mutualidades de previsión social– las entidades gestoras de fondos de pensiones y los corredores y sociedades de correduría de seguros están obligadas a suministrar determinada información a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Así, por lo que a las entidades aseguradoras se refiere, este deber de remisión periódica de información se desarrolla, conforme prevé el artículo 20.1 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el artículo 66 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre. Dicho precepto dispone en su apartado 4 que las entidades aseguradoras deberán remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, entre otra documentación, la información estadístico-contable referida al ejercicio económico. Asimismo, prevé que las entidades obligadas a formular cuentas consolidadas deberán remitirlas también a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Además de la información estadístico-contable anual, conforme al precitado artículo reglamentario, están obligadas a remitir información estadístico-contable trimestral las entidades aseguradoras que se encuentren en alguna circunstancia prevista por el mismo, y

las entidades obligadas de los grupos consolidables de entidades aseguradoras deberán remitir semestralmente la información estadístico-contable correspondiente a dicho período.

En el caso de las mutualidades de previsión social, esta obligación de remitir información se encuentra en el artículo 27 del Reglamento de mutualidades de previsión social, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre.

Por lo que al deber de información de las entidades gestoras de fondos de pensiones se refiere, su regulación se encuentra en el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, y en el artículo 98 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. El deber de remisión de los modelos de la documentación estadístico contable anual y trimestral de las entidades gestoras y fondos de pensiones viene regulado en la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones.

En aplicación de la posibilidad de establecer la vía telemática como vía de comunicación exclusiva para determinada información que ha de remitirse a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se publicó la Orden EHA/1805/2007, de 28 de mayo, por la que se establecen obligaciones en cuanto a la remisión telemática de la documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras, las entidades gestoras de fondos de pensiones, y los corredores de seguros y reaseguros, y por la que se modifica la Orden EHA/ 3636/2005, de 11 de noviembre, por la que se crea el registro telemático del Ministerio de Economía y Hacienda. La experiencia desde entonces ha sido muy positiva por lo que resulta conveniente ampliar esta vía a nuevos procedimientos, ya que se mejora la supervisión mediante un análisis más rápido y exhaustivo de la documentación presentada. Además, en este tiempo se han publicado nuevas normas en relación con la administración electrónica. En concreto, el artículo 6 de la Lev 11/2007, de 11 de julio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos habilita a las Administraciones Públicas a establecer la obligatoriedad de comunicarse con ellas utilizando sólo medios electrónicos, cuando los interesados se correspondan con personas jurídicas o colectivos de personas físicas que por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. El artículo 32 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 11 de julio, dispone que la obligatoriedad de comunicarse con los órganos de la Administración General del Estado por medios electrónicos podrá establecerse por Orden ministerial.

Además, resulta necesario modificar los modelos de la documentación estadísticocontable contenidos en los anexos I, II y IV de la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio, por la que se aprueban los modelos de la documentación estadístico-contable anual, trimestral y consolidada a remitir por las entidades aseguradoras, y por la que se modifica la Orden EHA/ 339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados. Se incorpora como nuevo modelo en la documentación estadístico-contable trimestral el correspondiente al fondo de garantía para complementar la información relativa a la solvencia de las entidades aseguradoras junto con los estados de cobertura de provisiones técnicas y margen de solvencia. Igualmente se incorpora un nuevo modelo de reclamaciones en la documentación estadístico-contable del cuarto trimestre. Con la finalidad de alcanzar un mejor conocimiento del grado de satisfacción de la clientela de las entidades aseguradoras, interesa conocer los datos de la actividad anual realizada por los servicios de atención al cliente y los defensores del cliente, esperando que los mismos contribuyan a mejorar el estudio de la actividad llevada a cabo por las distintas instancias encargadas de la atención y resolución de las quejas y reclamaciones de los ciudadanos en relación con la actividad de las entidades aseguradoras. Se incluye un nuevo modelo de relaciones intersocietarias con la finalidad de conocer la estructura de los grupos en los que se integran las entidades, así como sus obligaciones de consolidación en los ámbitos mercantil y administrativo. El modelo 5 relativo al desglose de determinados epígrafes del balance se desarrolla para incorporar el detalle de las reservas indisponibles así como las periodificaciones del pasivo. El modelo 8.14 se simplifica al exigirse la información relativa a la pérdida estimada y límites aplicables no para cada instrumento derivado de inversión sino para la cartera global. En la documentación

estadístico-contable anual se incluye también una nueva página del modelo 10 relativa a información sobre la valoración de activos y pasivos en el seguro de vida, rentabilidad real e interés de cálculo de la provisión matemática y respectivas duraciones financieras. La información anterior deberá detallarse por carteras.

Finalmente, con objeto de disponer de mayor información en materia de previsión social complementaria se han incorporado nuevos modelos a cumplimentar por las mutualidades de previsión social en la documentación estadístico-contable sobre instrumentación de compromisos por pensiones.

Esta Orden se dicta con la habilitación contenida en el artículo 32 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, en el artículo 66.4 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el artículo 27 del Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre.

En virtud de lo anterior, con la aprobación previa de la Ministra de la Presidencia, dispongo:

Artículo 1. Remisión de información a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por medios electrónicos.

1. Los sujetos obligados remitirán por medios electrónicos la documentación estadísticocontable y la documentación complementaria que, de acuerdo con su normativa específica, deban presentar ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La obligación anterior afecta a:

- a) Las entidades aseguradoras en relación a:
- 1.º La remisión de la información estadístico-contable anual.
- 2.º La remisión de la información estadístico-contable anual consolidada.
- 3.º La remisión de la información estadístico-contable trimestral.
- 4.º La remisión de la información estadístico-contable semestral consolidada.
- 5.º La remisión de las cuentas anuales, el informe de gestión y los informes general y complementario de auditoría.
- 6.º La remisión de las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión y los informes general y complementario de auditoría.
 - 7.º La remisión del informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno.
- 8.º La remisión del informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno aplicables al grupo consolidado de entidades aseguradoras.
- 9.º La solicitud de inscripción de los auxiliares-asesores de sus agentes de seguros exclusivos en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguro y de sus altos cargos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- 10.º La solicitud de inscripción de agentes de seguros exclusivos en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguro y de sus altos cargos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
 - b) Las entidades gestoras de fondos de pensiones en relación a:
- 1.º La remisión de la documentación estadístico-contable anual de las entidades gestoras y de los planes y fondos de pensiones.
- 2.º La remisión de la documentación estadístico-contable trimestral de los planes y fondos de pensiones.
- 3.º La remisión de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de la entidad gestora y de los fondos administrados por ella.
- 4.º La remisión del informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno de la entidad gestora.
- 5.º La remisión por las entidades gestoras de fondos de pensiones que pertenezcan al mismo grupo que la depositaria de los fondos de pensiones por ella gestionados, del informe sobre el grado de cumplimiento de las normas de separación entre la entidad gestora y la depositaria.

- 6.º La remisión por las entidades gestoras de fondos de pensiones de la revisión actuarial o el informe económico-financiero de los planes de pensiones.
 - c) Los mediadores de seguros y reaseguros en relación a:
- 1.º La remisión por los corredores de seguros y los corredores de reaseguro de la documentación estadística semestral.
- 2.º La remisión por los corredores de seguros y los corredores de reaseguro de la documentación estadístico-contable anual.
- 3.º La remisión por los agentes de seguros vinculados y los operadores de bancaseguros vinculados de la información del negocio semestral.
- 4.º La remisión por los agentes de seguros vinculados y los operadores de bancaseguros vinculados de la información contable y del negocio anual.
- 5.º La solicitud de inscripción de los auxiliares-asesores de mediadores de seguros en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- 2. Las comunicaciones que se deriven de estos procedimientos entre la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y las entidades aseguradoras, entidades gestoras de fondos de pensiones y los mediadores de seguros y corredores de reaseguros se harán exclusivamente utilizando medios electrónicos. Las notificaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se harán por medio del sistema de comparecencia electrónica previsto en el artículo 40 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de julio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En los supuestos que se facilite una dirección de correo electrónico se les enviará un correo electrónico en el que, previamente a su puesta a disposición, se les informará de la existencia de una notificación.

Artículo 2. Requisitos técnicos.

Los requisitos técnicos para el acceso y utilización de los registros electrónicos serán los establecidos en la Orden EHA/1198/2010, de 4 de mayo, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Hacienda.

Los modelos de formularios para las remisiones por medios electrónicos, así como las especificaciones de formato de los servicios web, se ofrecerán en el Portal de la sede electrónica de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones cuya dirección es https://www.sededqsfp.gob.es/.

Artículo 3. Modificación de la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio, por la que se aprueban los modelos de la documentación estadística-contable anual, trimestral y consolidada a remitir por las entidades aseguradoras, y por la que se modifica la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados.

En el anexo 1 de esta Orden se incluyen los modelos modificados o nuevos modelos de la documentación estadístico-contable de entidades aseguradoras, excepto mutualidades de previsión social (anual y trimestral) previstos en el anexo I de la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio. En el anexo 2 de esta Orden se incluyen los modelos modificados o nuevos modelos de la documentación estadístico-contable de mutualidades de previsión social (anual y trimestral) previstos en el anexo II de la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio. En el anexo 3 de esta Orden se incluyen los nuevos modelos de la documentación estadístico contable a cumplimentar por las mutualidades de previsión social en materia de previsión social complementaria, que se añaden a los previstos en el anexo IV de la Orden EHA/1928/2009, de 10 de julio.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogada la Orden EHA/1805/2007, de 28 de mayo, por la que se establecen obligaciones en cuanto a la remisión telemática de la documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras, las entidades gestoras de fondos de pensiones, y los

corredores de seguros y reaseguros, y por la que se modifica la Orden EHA/3636/2005, de 11 de noviembre, por la que se crea el registro telemático del Ministerio de Economía y Hacienda.

Disposición final única. Entrada en vigor.

- 1. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», salvo lo dispuesto en el apartado 2 siguiente.
- 2. La información contenida en los modelos de los anexos 1 y 2 resultará de aplicación a partir de la documentación estadístico-contable anual del ejercicio 2009 y la correspondiente al segundo trimestre de 2010. La información contenida en los modelos del anexo 3 resultará de aplicación a la documentación estadístico-contable anual de contratos de seguro que instrumenten compromisos por pensiones a partir del ejercicio 2010 y la correspondiente al segundo trimestre de 2011.

Madrid, 5 de julio de 2010.-La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado Méndez.

ANEXO I

Modelos de documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras, excepto mutualidades de previsión social

ANEXO I

Modelos de documentación estadístico-contable de las entidades aseguradoras, excepto mutualidades de previsión social

Documentación estadístico-contable anual

Clave de la entidad NOMBRE					Modelo 5-1 Página 1 Ejercicio			
DESGLOSE DE ALGUNOS EPÍGRA	DESGLOSE DE ALGUNOS EPÍGRAFES DEL BALANCE							
ACTIVO								
A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES								
					IMPORTE			
Cuenta con la casa central, uniones temporales de empresas, fusiones, escisiones y combinaciones de neg	ocio ((Cuenta 553)		1				
Cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras y derivados (Cuenta 559)				2				
Inversiones a corto plazo de gran liquidez (Cuenta 576)				3				
Deterioro de valor de deudores del grupo 5 (Cuenta 590)(-)				4				
A-5) II. PRÉSTAMOS								
		EMPRESAS	EMPRESAS	EMPRESAS	OTRAS	TOTAL		
		DEL GRUPO	MULTIGRUPO	ASOCIADAS	EMPRESAS	TOTAL		
	1	1	2	3	4	5		
Anticipos sobre pólizas (Cuentas 246 y 256)	5	<u> </u>						
Créditos a partes vinculadas (Cuenta 242)	6	<u> </u>						
Cuenta corriente con empresas vinculadas (Cuenta 550)	7							
Cuenta corriente con socios, administradores y otras personas vinculadas (Cuenta 551)	8	·						
Deterioro de valor de créditos a partes vinculadas (Cuenta 295)(-)	9							
Deterioro de valor de deudores del grupo 5 (Cuenta 590) (-)	10							
A-5) V. CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO		·						
		IMPORTE						
Recibos de primas pendientes de cobro (Cuenta 431)	11		1					
Créditos por recibos pendientes de emitir (Cuenta 432)	12		1					
Mediadores cuenta de efectivo:			1					
Agentes (Cuenta 4330)	13							
Corredores (Cuenta 4331)	14]					
Operadores de Banca-Seguros (Cuenta 4332)	15]					
Mediadores, créditos de dudoso cobro (Cuenta 435)	16		1					
Corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (Cuenta 491)	17		1					
Detectors do caldos condicatos con modificación (Guesta 4993) ()			1					

Clave de la entidad NOMBRE					Modelo 5-1 Página 2 Ejercicio	
A-5) VI Y VII. CRÉDITOS POR OPERACIONES DE REASEGURO Y COASEGURO						
		EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
Deudores por reaseguro cedido (Cuenta 400)	,	1	2	3	- 4	- 5
Deudores por reaseguro retrocedido (Cuenta 400)	2					
Deudores por reaseguro aceptado (Cuenta 401)	3					
Deudores por operaciones de coaseguro (Cuenta 402)	4					
Créditos de dudoso cobro:						
Por reaseguro cedido (Cuenta 4050)	5					
Por reaseguro retrocedido (Cuenta 4050)	6					
Por reaseguro aceptado (Cuenta 4051)	7					
Por operaciones de coaseguro (Cuenta 4052)	8					
Deterioro de valor de créditos:						
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de reaseguro cedido (Cuenta 4900) (-)	9					
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de reaseguro aceptado (Cuenta 4901) (-)	10					
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de coaseguro (Cuenta 4902) (-)	11					
A-5) IX. OTROS CRÉDITOS						
		EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
RESTO DE CRÉDITOS		-	1	3	- 4	
Créditos por enajenación de inmovilizado e inversiones (Cuenta 253)	12					
Créditos al personal (Cuenta 254)	13					
Otros créditos:	10					
Otros créditos con garantía real (Cuenta 2583)	14					
Otros créditos sin garantía real (Cuenta 2584)	15					
Fianzas constituidas (Cuenta 260)	16					
Deterioro de valor de créditos (Cuenta 298)(-)	17					
Deudores diversos (Cuenta 440)	18					
Deudores, efectos comerciales a cobrar (Cuenta 441)	19					
Deudores por convenios entre aseguradores (Cuenta 442)	20					
Deudores, por recobro de siniestros (Cuenta 444)	21					
Deudores de dudoso cobro (Cuenta 445)	22					
Anticipos de remuneraciones (Cuenta 460)	23					
Deterioro de saldos pendientes con otros deudores (Cuenta 4904)(-) Dividendos e intereses a cobrar vencidos (Cuenta 552)	24 25					
CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	23					
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos:						
Hacienda Pública, deudora por IVA (Cuenta 4700)	26					
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (Cuenta 4708)	27					
Organismos de la Seguridad Social, deudores (Cuenta 471)	29					
Hacienda Pública, IVA soportado (Cuenta 472)	30					
Otras entidades públicas:	1					
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4780)	31					
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4781)	32					
Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4782)	33					
Otros Organismos Públicos (Cuenta 4783)	34					

Clave de la entidad NOMBRE				Modelo 5-1 Página 3 Ejercicio
A-9) I. INMOVILIZADO MATERIAL				
		IMPORTE	I	
Instalaciones técnicas (Cuenta 212)	Ι,		1	
Otras instalaciones (Cuenta 215)	2		1	
Mobiliario (Cuenta 216)	3		1	
Equipos para procesos de información (Cuenta 217)	4		1	
Elementos de transporte (Cuenta 218)	5		1	
Otro inmovilizado material (Cuenta 219)	6		1	
Instalaciones técnicas en montaje (Cuenta 232)	7		1	
Equipos para procesos de información en montaje (Cuenta 237)	8			
Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias (Cuenta 239)	9			
Amortización acumulada del inmovilizado material (Cuenta 281) (-)	10			
Deterioro de valor del inmovilizado material (Cuenta 291) (-)	11			
Otro inmovilizado material	12]	
A-10) III. OTRO ACTIVO INTANGIBLE		T	·r	
	1	IMPORTE	-	
Investigación (Cuenta 200)	13	:		
Desarrollo (Cuenta 201)	14			
Concesiones administrativas (Cuenta 202)	15		1	
Propiedad industrial (Cuenta 203)	16			
Derechos de traspaso (Cuenta 205	17			
Aplicaciones informáticas (Cuenta 206)	18			
Anticipos para inmovilizaciones intangibles (Cuenta 209)	19			
Amortización acumulada del inmovilizado intangible (Cuenta 280)(-)	20			
Deterioro de valor del inmovilizado intangible (Cuenta 290) (-)	21			
A-13) II. COMISIONES ANTICIPADAS Y OTROS COSTES DE ADQUISICIÓN		•		
		IMPORTE VIDA	IMPORTE NO VIDA 2	
Cuenta 273/274: Gastos por comisiones anticipadas				
Comisiones descontadas devengadas en el ejercicio	22			
Comisiones descontadas activadas en el ejercicio Comisiones descontadas activadas imputadas a resultados en el ejercicio:	23			
Procedentes del ejercicio	24			
Procedentes de ejercicios anteriores	25			
Cuenta 273/274: Otros gastos de adquisición				
Gastos de adquisición devengados en el ejercicio	26			
Gastos de adquisición activados en el ejercicio Gastos de adquisición activados imputados a resultados en el ejercicio:	21			
Procedentes del ejercicio	28	:		
Procedentes de ejercicios anteriores	29			
Clave de la entidad				Modelo 5-1
NOMBRE				Página 4
A-13) III. PERIODIFICACIONES				
		IMPORTE	IMPORTE NO	
		VIDA	VIDA	
Cuenta 481: Comisiones y otros costes de adquisición:		<u></u>	2	
Comisiones periodificadas	1			
Gastos de adquisición periodificados	2			
Primas devengadas y no emitidas, netas de comisiones y cesiones (Cuenta 489)	3			
Castes anticipades (Cuesta 400)	1 -	IMPORTE	1	
Gastos anticipados (Cuenta 480) Intereses pagados por anticipado (Cuenta 560)	4	-	1	
Intereses pagados por anticipado (Cuenta 560) Intereses a cobrar no vencidos (Cuenta 562)	7		1	
Deterioro de valor de deudores del grupo 5 (Cuenta 590) (-)	8		1	
A-14) ACTIVOS MANTENIDOS PARA VENTA		IMPORTE		
Otros activos en venta (Cuenta 583)	9		1	
Deterioro de valor de activos mantenidos para la venta (Cuenta 599)(-)	10]	

Clave de la entidad NOMBRE					Modelo 5-2 Página 1 Ejercicio			
DESGLOSE DE ALGUNOS EPÍGRAFES DEL BALANCE								
PASIVO								
A-3) IV Y V. DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO Y COASEGURO		,		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
		EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO 2	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS 4	TOTAL		
Acreedores por reaseguro cedido (Cuenta 400)	1							
Acreedores por reaseguro retrocedido (Cuenta 400)	2							
Acreedores por reaseguro aceptado (Cuenta 401)	3							
Acreedores por operaciones de coaseguro (Cuenta 402)	4							
A-3) III. DEUDAS CONDICIONADAS								
		IMPORTE	1					
Comisiones sobre primas pendientes de cobro (Cuenta 452)	5		-					
Comisiones sobre primas pendientes de emitir (Cuenta 453)	6		-					
Deudas por recibos anticipados (Cuenta 454) Deudas por recibos pendientes de emitir (Cuenta 455)	′		1					
Tributos y recargos sobre primas pendientes de cobro:	°		1					
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4560)	9							
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4561)	10		1					
Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4562)	11		1					
Otros recargos (Cuenta 4563)	12		1					
A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA								
		IMPORTE						
Provisiones técnicas (Cuenta 584):								
Provisión para primas no consumidas	13							
Provisión para riesgos en curso	14							
Provisión de seguros de vida								
Provisión para primas no consumidas	15							
Provisión para riesgos en curso	16		1					
Provisión matemática	17							
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	18		-					
Provisión para prestaciones	19							
Provisión para participación en beneficios y para extornos	20		4					
Otras provisiones técnicas	21		-					
Provisiones no técnicas (Cuenta 585)	22		-					
Acreedores por operaciones de tráfico (Cuenta 586)	23		1					
Deudas con características especiales (Cuenta 587)	24		-					
Deudas con personas y entidades vinculadas (Cuenta 588)	25		1					
Otros pasivos asociados a activos en venta (Cuenta 589)	26		1					

Clave de la entidad NOMBRE					Modelo 5-2 Página 2 Ejercicio	
A-3) IX. OTRAS DEUDAS		•	·	p		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
		EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO 2	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS 4	TOTAL 5
DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales Hacienda Pública, acreedora por IVA (Cuenta 4750) Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (Cuenta 4751) Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar (Cuenta 4758) Organismos de la Seguridad Social, acreedores (Cuenta 476) Hacienda Pública, IVA repercutido (Cuenta 477) Otras entidades Públicas Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4780) Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4781) Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4782)	1 2 3 4 5					
Otros Organismos Públicos (Cuenta 4783)	9					
OTRAS DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS						
Deudas por inversiones, empresas del grupo (Cuenta 1603)	10		-			
Deudas por inversiones, empresas asociadas (Cuenta 1604)	11					
Otras deudas, empresas del grupo (Cuenta 1633)	12		-			
Otras deudas, empresas asociadas (Cuenta 1634)	13					
RESTO DE OTRAS DEUDAS						
Deudas por inversiones, otras partes vinculadas (Cuenta 1605)	14					
Otras deudas, con otras partes vinculadas (Cuenta 1635)	15					
Otras deudas (Cuenta 171)	16					
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (Cuenta 172)	17					
Deudas por inmovilizado e inversiones inmobiliarias (Cuenta 173)	18					
Acreedores por arrendamiento financiero (Cuenta 174)	19					
Efectos a pagar (Cuenta 175)	20					
Deudas representadas en otros valores negociables (Cuenta 179)	21					
Fianzas recibidas (Cuenta 180)	22					
Anticipos recibidos por prestaciones de servicios (Cuenta 181)	23					
Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción (Cuenta 1034) (-)	24					
Socios por aportaciones no dinerarias, capital pendiente de inscripción (Cuenta 1044) (-)	25					
Acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 150)	26					
Desembolsos no exigidos por acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 153) (-)	27					
Aportaciones no dinerarias pendientes por acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 154)(-)						
Acciones emitidas (Cuenta190) (-)	29					
Suscriptores de acciones (Cuenta 192) (-)	30					
Acciones emitidas consideradas como pasivos financieros (Cuenta 195) (-)	31					
Suscriptores de acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 197) (-)	32					
Capital emitido pendiente de inscripción (Cuenta194)	33					
Acciones emitidas consideradas como pasivos financieros pendientes de inscripción (Cuenta 199)	34					

NOMBRE				Página 3 Ejercicio	
A-3) IX. OTRAS DEUDAS (Continuación)					
	EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL 4
RESTO DE OTRAS DEUDAS (Continuación)					
Acreedores por prestación de servicios (Cuenta 410)					
Acreedores diversos (Cuenta 411)					
Acreedores, efectos comerciales a pagar (Cuenta 412)					
Deudas con aseguradores				l I	
Por convenios entre aseguradores (Cuenta 4130) 4					
Otras deudas (Cuenta 4131) 5					
Remuneraciones pendientes de pago (Cuenta 465) 6					
Remuneraciones mediante sistemas de aportación definida pendientes de pago (Cuenta 466) 7					
Intereses de empréstitos y de préstamos (Cuenta 510) 8					
Valores negociados armonizados (Cuenta 511) 9					
Dividendo activo a pagar (Cuenta 512)					
Derramas activas o retornos a pagar (Cuenta 513)					
Deudas por efectos descontados (Cuenta 514)					
Dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 517)					
Desembolsos exigidos sobre participaciones en el patrimonio neto (Cuenta 556)					
A-8) I. PERIODIFICACIONES					
	IMPORTE				
Comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido (Cuenta 482) 15		1			
Ingresos anticipados (Cuenta 485) 16		1			
Intereses a pagar, no vencidos (Cuenta 561)		1			
Intereses cobrados por anticipado (Cuenta 563)		1			
,		,			
B-1) III. 1. RESERVAS. Legal y estatutarias		T			
Persona legal (Greate 112)	IMPORTE	1			
Reserva legal (Cuenta 112) Reservas estatutarias (Cuenta 1141) 20		-			
Reservas estatutarias (Cuenta 1141)		ı			
B-1) III. 3. RESERVAS. Otras reservas					
	IMPORTE	1			
Reservas voluntarias (Cuenta 113)					
Reservas para acciones o participaciones de la sociedad dominante (Cuenta 1140)]			
Reserva por capital amortizado (Cuenta 1142) 23					
Reserva por fondo de comercio (Cuenta 1143) 24					
Reservas por acciones propias aceptadas en garantía (Cuenta 1144) 25]			
Reserva de revalorización de inmuebles (Cuenta 1148) 26]			
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes (Cuenta 115)		1			
Diferencias por ajuste del capital a euros (Cuenta 119)		1			
•		-			

Clave de la entidad Modelo 8 NOMBRE Página 14

Para cada INSTRUMENTO DERIVADO la entidad deberá reflejar los siguientes datos (los derivados implícitos se cumplimentarán en la ficha del instrumento principal:

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL VALOR:		
Cartera de afección:	1	
Código asignado por la entidad a la cartera o subcartera a efectos del libro de inversiones:	3	
CÓDIGO ISIN:	2	
Nombre del valor:	4	
Código país:	5	
Tipo de valor:	6	
Cartera a la que pertenece:	7	
Aptitud para cobertura de provisiones técnicas:	8	
Tipo de subyacente:	9	
Nocional del contrato:	14	
NO NEGOCIADOS		
Nombre o denominación social de la contraparte:	15	
NEGOCIADOS		
Mercado de negociación:	16	
DATOS DE VALORACIÓN		
Divisa de reembolso:	17	
Fecha de formalización de la operación:	18	
Fecha de término de la operación:	19	
Valor razonable al cierre:	20	
Valor para cobertura de provisiones técnicas (después de aplicar límites art. 53):	21	
Materializa pólizas de vida en régimen de casamiento de flujos (si/no):	22	
Materializa pólizas de vida en régimen de duraciones financieras (si/no):	23	

Para la cartera total de INSTRUMENTOS DERIVADOS DE INVERSIÓN la entidad deberá reflejar los siguientes datos:

Alternativa utilizada para la estimación de la pérdida máxima probable (art. 52 ter del ROSSP):	10	
Porcentaje que representa la pérdida máxima probable sobre margen de solvencia:	11	
Porcentaje que representa la pérdida máxima probable sobre fondos propios:	12	
Porcentaje que representa la pérdida máxima probable sobre provisiones técnicas:	13	

Clave de la entidad	Modelo 10 - 5
NOMBRE	Página 1
	Eiercicio

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE RENTABILIDAD Y DURACIONES DE DETERMINADOS PRODUCTOS DE VIDA

		ACTIVOS				PASIVOS			
CARTERA	Valor contable de los activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados (RRAC)	Duración financiera de los activos asignados	Porcentaje de exclusión de activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática (IMPM)	Duración financiera de la provisión matemática		
Artículo 33.2. a) ROSSP	1								
Artículo 33.2. b) ROSSP	2								
Disposición Transitoria 2ª ROSSP	3								
Artículo 33.1.a).1 ROSSP	4								
Artículo 33.1.a).2 ROSSP	5								
Artículo 33.1.b).1 ROSSP	6								
Artículo 33.1.b).2 ROSSP	7								
Artículo 33.1.c) ROSSP	8								
TOTAL	9								

Documentación estadístico-contable trimestral								
Clave de la entidad NOMBRE			A	Modelo 1 Página 4 31 de DICIEMBRE de				
DATOS RELATIVOS A LAS	QUEJAS Y RECI	LAMACIONES						
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:								
TIENE DEFENSOR	si		NO					
NOMBRE DEL DEFENSOR:								
		DEFE	NSOR					
	SAC (a)	PROCEDENTES SAC (b)	RECIBIDAS POR DEFENSOR (c)	TOTAL (a + c)				
DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES PENDIENTES AL INICIO DEL AÑO: 1.1 NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES								
DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES INICIADAS EN EL AÑO: 2.1. NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES								
2.1.a) NO ADMITIDAS A TRÁMITE 2.1.b) ADMITIDAS A TRÁMITE								
DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES RESUELTAS EN EL AÑO: 3.1 NÚMERO TOTAL DE RECLAMACIONES RESUELTAS								
3.1.a) ESTIMADAS 3.1.b) DESTIMADAS								
3.1.C) OTROS								
DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO: 1.1 NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES								
5. TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES : 5.1 TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN EN DIAS								

Clave de la entidad I NOMBRE I A 31 de DICIEMBRE 0 I					
RELACIONES INTERSOCIET		ue			
LA ENTIDAD DEBE RESPONDER A LAS SIGUIENTES CUESTION	ES:	SI	NO		
 ¿La entidad declarante controla a otra u otras sociedades en los términos de Comercio? (si/no) 	del artículo 42 de Código				
2. ¿La entidad declarante aplica dispensa mercantil de formular cuentas con 3. ¿Cuál de las siguientes dispensas de consolidar, de las previstas en el art entidad:?		nercio apli	ca la		
SUBGRUPO TAMAÑO					
 4. En el caso de que la dispensa sea SUBGRUPO debe responder a las sigui ¿Han solicitado accionistas o socios que posean al menos el 10% del ca de cuentas consolidadas antes del 1 de julio del ejercicio objeto de present 	pital social la formulación	SI	NO		
 ¿Ha emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado miembro de la Unión Europea? (si/no) 	de cualquier estado				
• ¿La entidad dominante española o europea posee menos del 50% capi declarante? (si/no)	al social de la				
Indique de la <u>entidad española o europea cabecera del grupo los siguiente</u> Denominación social: NIF: Nacionalidad:	s datos:				
5. En el caso de que la dispensa sea TAMAÑO debe responder a las siguier	tes cuestiones:				
• ¿alguna de las sociedades del grupo tiene emitidos valores admitidos a regulado? (si/no)	negociación en mercado	SI	NO		
• Parámetros por los que aplica la <u>dispensa por razón del tamaño</u> :					
Importe total de activo Cifra de negocio Número medio de trabajadores					
¿Para aplicar la dispensa ha utilizado los parámetros anteriores increme límite del total de las partidas del balance y del importe neto de la cifra an		SI	NO		
Para cada entidad integrante del grupo mercantil indique los siguientes DATOS INDIVIDUALES	datos:				
Denominación social					
NIF					
Activo total ejercicio Activo total ejercicio anterior					
Cifra de negocio al cierre del ejercicio					
Cifra de negocio al cierre del ejercicio anterior					
Número medio de trabajadores al cierre del ejercicio					
Número medio de trabajadores al cierre del ejercicio anterior					

Clave de la entidad	Modelo	1
NOMBRE	Página	6
A de de		
RELACIONES INTERSOCIETARIAS		
LA ENTIDAD DEBE RESPONDER A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:		
	SI	NO
1. ¿La declarante está dominada por una entidad domiciliada en España cuya actividad principal consista en tener participaciones en entidades aseguradoras, según se define en el artículo 67.2 del ROSSP?. (si/no)		
2. ¿La declarante está dominada por:		
 Una empresa cuya actividad principal consiste en tener participaciones en entidades de las señaladas en el artículo 67.1 del ROSSP, siempre que las entidades aseguradoras sean las de mayor dimensión relativa entre dichas entidades. (si/no) 		
 Una persona física, un grupo de personas que actúan sistemáticamente en concierto que controlan a varias entidades de las señaladas en el artículo 67.1 del ROSSP, siempre que las entidades aseguradoras sean las de mayor dimensión relativa entre dichas entidades. (si/no) 		
 Una entidad no consolidable con arreglo al TRLOSSP que controla a varias entidades de las señaladas en el artículo 67.1 del ROSSP, siempre que las entidades aseguradoras sean las de mayor dimensión relativa entre dichas entidades (si/no) 		
3. ¿La declarante controla a otra u otras entidades de las señaladas en el artículo 67.1 del ROSSP?. (si/no) 4. En el caso de que la respuesta a la pregunta 1. sea afirmativa debe suministrar la siguiente información:		
De la cabecera del grupo: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave del grupo asegurador español	SI	NO
 ¿Es la entidad declarante la obligada a presentar la DEC consolidada? En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa debe suministrar la siguiente informa 	ación sobr	e la
entidad obligada: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave de la entidad obligada		
Para cada una de las entidades integrantes del conjunto consolidable indique los siguientes datos: DATOS INDIVIDUALES		
Denominación social NIF Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP Nacionalidad: Clave de la entidad aseguradora Porcentaje de participación Control Gestión conjunta		

		Modelo 1 Página 7
RELACI	A dede ONES INTERSOCIETARIAS	
5. En el caso de que la respuesta a alguno de lo suministrar la siguiente información:	os apartados de la pregunta 2. de la página anterio	r sea afirmativa debe
De la entidad o persona/s que ejercen el co	ontrol :	
Denominación social:		
NIF:		
Nacionalidad:		
Clave del grupo asegurador español		CT NC
• ¿Es la entidad declarante la obligada a pres	sentar la DEC consolidada?	SI NO
 En el caso de que la respuesta a la pregun 	nta anterior sea negativa negativa debe suministrar	la siguiente información
sobre la entidad obligada:		
Denominación social:		
NIF:		
Nacionalidad:		
Clave de la entidad obligada		
Para cada una de las entidades integrantes	s del conjunto consolidable indique los siguientes d	atos:
Denominación social	DATOS INDIVIDUALES	
NIF		
Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP		
Nacionalidad:		
Clave de la entidad aseguradora		
Porcentaje de participación		
Control		
Gestión conjunta		
información: ■ ¿Forma parte de otro grupo consolidable de	 de la página anterior sea afirmativa debe sumir e entidades aseguradoras no español más amplio? ata anterior sea afirmativa debe suministrar la sigui 	SI NO
cabecera del grupo europeo:		
Denominación social:		
NIF:		
NIF: Nacionalidad:		
Nacionalidad:	e entidades aseguradoras español más amplio?	SI NO
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de	e entidades aseguradoras español más amplio? nta anterior sea afirmativa debe suministrar la sigui	
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español:		
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social:		
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF:		
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF: Nacionalidad:		
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF:		
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave de la entidad obligada • Para cada una de las entidades, incluidas el	en el artículo 67.1 del ROOSP, que formen parte d	iente información sobre la
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave de la entidad obligada • Para cada una de las entidades, incluidas e que no teniendo control sobre las mismas su	en el artículo 67.1 del ROOSP, que formen parte d participación es superior al 20%, indique los siguie	iente información sobre la
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave de la entidad obligada • Para cada una de las entidades, incluidas e que no teniendo control sobre las mismas su Denominación social	en el artículo 67.1 del ROOSP, que formen parte d	iente información sobre la
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave de la entidad obligada • Para cada una de las entidades, incluidas e que no teniendo control sobre las mismas su Denominación social NIF	en el artículo 67.1 del ROOSP, que formen parte d participación es superior al 20%, indique los siguie	iente información sobre la
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave de la entidad obligada • Para cada una de las entidades, incluidas e que no teniendo control sobre las mismas su el Denominación social NIF Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP	en el artículo 67.1 del ROOSP, que formen parte d participación es superior al 20%, indique los siguie	iente información sobre la
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave de la entidad obligada • Para cada una de las entidades, incluidas e que no teniendo control sobre las mismas su penominación social NIF Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP Nacionalidad:	en el artículo 67.1 del ROOSP, que formen parte d participación es superior al 20%, indique los siguie	iente información sobre la
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave de la entidad obligada • Para cada una de las entidades, incluidas e que no teniendo control sobre las mismas su Denominación social NIF Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP Nacionalidad: Clave de la entidad aseguradora	en el artículo 67.1 del ROOSP, que formen parte d participación es superior al 20%, indique los siguie	iente información sobre la
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave de la entidad obligada • Para cada una de las entidades, incluidas e que no teniendo control sobre las mismas su Denominación social NIF Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP Nacionalidad: Clave de la entidad aseguradora Porcentaje de participación	en el artículo 67.1 del ROOSP, que formen parte d participación es superior al 20%, indique los siguie	iente información sobre la
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave de la entidad obligada • Para cada una de las entidades, incluidas e que no teniendo control sobre las mismas su j Denominación social NIF Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP Nacionalidad: Clave de la entidad aseguradora Porcentaje de participación Control	en el artículo 67.1 del ROOSP, que formen parte d participación es superior al 20%, indique los siguie	iente información sobre la
Nacionalidad: • ¿Forma parte de otro grupo consolidable de • En el caso de que la respuesta a la pregun cabecera del grupo español: Denominación social: NIF: Nacionalidad: Clave de la entidad obligada • Para cada una de las entidades, incluidas e que no teniendo control sobre las mismas su Denominación social NIF Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP Nacionalidad: Clave de la entidad aseguradora Porcentaje de participación	en el artículo 67.1 del ROOSP, que formen parte d participación es superior al 20%, indique los siguie DATOS INDIVIDUALES	iente información sobre la

Clave de la entidad	Modelo 1
NOMBRE	Página 8
Ade	

RELACIONES INTERSOCIETARIAS

7. En el caso de que las respuestas a las preguntas 1., 2. (en todos sus apartados) y 3. de la página 6 sean negativas debe suministrar la siguiente información relativa a las entidades incluidas en el artículo 67.1 del ROOSSP en las que, o bien no teniendo control, la participación de la entidad declarante es superior al 20%, o bien en las que ejerza gestión conjunta:

DATOS INDIVIDUALES				
Denominación social				
NIF				
Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP				
Nacionalidad:				
Clave de la entidad aseguradora				
Porcentaje de participación				
Control				
Gestión conjunta				
Porcentaje de su cifra anual de negocio con el grupo				

Clave de la entidad	Modelo 15
NOMBRE	

FONDO DE GARANTÍA A - -

FONDO DE GARANTÍA	VIDA 1	NO VIDA 2	
A. 1/3 de la cuantía mínima del Margen de Solvencia	1		
B. Importe mínimo del fondo de garantía (art. 18 TRLOSSP)	2		
C. Fondo de garantía (Cantidad mayor entre A y B)	3		

CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA	VIDA 1	NO VIDA 2	
Capital social o fondo mutual desembolsado	4		
Reserva de revalorización	6		
Prima de emisión	7		
Otras reservas patrimoniales libres	8		
Reserva de revalorización de inmuebles	27		
Reserva por fondo de comercio	28		
Remanente	9		
Aportaciones no reintegrables de socios	10		
Saldo acreedor de pérdidas y ganancias	11		
Financiaciones subordinadas	13		
Capital correspondiente a las acciones sin voto	14		
Financiaciones de duración indeterminada	15		
Ajustes positivos por cambios de valor (Importe del balance)	29		
Plusvalías resultantes infravaloración activos	21		
Saldo deudor de pérdidas y ganancias	23		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	24		
Minusvalías	25		
Participaciones y Financiaciones subordinadas en entidades del			
sector financiero (Art. 59.2. d) y e) ROSSP)	30		
Ajustes negativos por cambios de valor (Importe del balance)	31		
D. Total constitución del fondo de garantía	16		

RESULTADO DEL FONDO DE GARANTÍA		VIDA 1	NO VIDA
SUPERÁVIT = D - C (Si D>C)	19		
DÉFICIT = D - C (Si D <c)< th=""><th>20</th><th></th><th></th></c)<>	20		

ANEXO II

Modelos de documentación estadístico-contable de las mutualidades de previsión social

ANEXO II

Clave de la entidad

Modelos de documentación estadístico-contable de las mutualidades de previsión social

Documentación estadístico-contable anual de las mutualidades de previsión social

Modelo 5-1

				Ejercicio	
GRAFES	DEL BAL	ANCE			
0					
de negocio (Cuenta 553)		1	IMPORTE	
,	,		2		
			3		
			4		
	EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
5					
6					
7					
8					
9					
10					
	IMPORTE				
11					
12					
		1			
13					
14		1			
15					
16					
17					
18		1			
	de negocio (de neg	EMPRESAS DEL GRUPO 1	EMPRESAS EMPRESAS DEL GRUPO 1 2 2 3 4 15 16 1 1 1 1 1 1 1 1	Comparison Com	de negocio (Cuenta 553) IMPORTE

Clave de la entidad NOMBRE					Modelo 5-1 Página 2 Ejercicio	
A-5) VI Y VII. CRÉDITOS POR OPERACIONES DE REASEGURO Y COASEGURO						
		EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
Deudores por reaseguro cedido (Cuenta 400)	1					
Deudores por reaseguro retrocedido (Cuenta 400)	2					
Deudores por reaseguro aceptado (Cuenta 401)	3					
Deudores por operaciones de coaseguro (Cuenta 402)	4					
Créditos de dudoso cobro:	_					
Por reaseguro cedido (Cuenta 4050)	5					
Por reaseguro retrocedido (Cuenta 4050) Por reaseguro aceptado (Cuenta 4051)	2					
Por operaciones de coaseguro (Cuenta 4052)	é					
Deterioro de valor de créditos:	ď					
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de reaseguro cedido (Cuenta 4900) (-)	9					
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de reaseguro aceptado (Cuenta 4901) (-)	10					
Deterioro de saldos pendientes por operaciones de coaseguro (Cuenta 4902) (-)	11					
A-5) IX. OTROS CRÉDITOS						
A 5/ Dr. or Ross Chestrios	Т	EMPRESAS	EMPRESAS	EMPRESAS	OTRAS	
		DEL GRUPO	MULTIGRUPO	ASOCIADAS	EMPRESAS	TOTAL
RESTO DE CRÉDITOS	ŀ	1	2	3	4	5
Créditos por enajenación de inmovilizado e inversiones (Cuenta 253)	12					
Créditos al personal (Cuenta 254)	13					
Otros créditos:	13					
Otros créditos con garantía real (Cuenta 2583)	14					
Otros créditos sin garantía real (Cuenta 2584)	15					
Fianzas constituidas (Cuenta 260)	16					
Deterioro de valor de créditos (Cuenta 298)(-)	17					
Deudores diversos (Cuenta 440)	18					
Deudores, efectos comerciales a cobrar (Cuenta 441)	19					
Deudores por convenios entre aseguradores (Cuenta 442)	20					
Deudores, por recobro de siniestros (Cuenta 444)	21					
Deudores de dudoso cobro (Cuenta 445)	22					
Anticipos de remuneraciones (Cuenta 460) Deterioro de saldos pendientes con otros deudores (Cuenta 4904)(-)	23 24					
Dividendos e intereses a cobrar vencidos (Cuenta 552)	25					
CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-					
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos:						
Hacienda Pública, deudora por IVA (Cuenta 4700)	26					
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (Cuenta 4708)	27					
Organismos de la Seguridad Social, deudores (Cuenta 471)	29					
Hacienda Pública, IVA soportado (Cuenta 472)	30					
Otras entidades públicas:	_		ı l			
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4780)	31					
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4781) Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4782)	32 33					
Otros Organismos Públicos (Cuenta 4783)	34					
otros organismos rapidos (cuenta 4705)	34		ı 1			

Clave de la entidad NOMBRE			Modelo 5-1 Página 3 Ejercicio
A-9) I. INMOVILIZADO MATERIAL			
		IMPORTE	
Instalaciones técnicas (Cuenta 212)	1	1	
Otras instalaciones (Cuenta 215)	2	2	
Mobiliario (Cuenta 216)	3	3	
Equipos para procesos de información (Cuenta 217)	4	4	
Elementos de transporte (Cuenta 218)		5	
Otro inmovilizado material (Cuenta 219)	1 5	5	
Instalaciones técnicas en montaje (Cuenta 232) Equipos para procesos de información en montaje (Cuenta 237)	- 1 :		
Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias (Cuenta 239)	1 3		
Amortización acumulada del inmovilizado material (Cuenta 281) (-)	10		
Deterioro de valor del inmovilizado material (Cuenta 291) (-)	11		
Otro inmovilizado material	12		
A-10) III. OTRO ACTIVO INTANGIBLE			
A-10) III. OIRO ACTIVO INTARGIBLE		IMPORTE	
	1	1111 01112	
Investigación (Cuenta 200)	13		
Desarrollo (Cuenta 201)	14		
Concesiones administrativas (Cuenta 202)	15		
Propiedad industrial (Cuenta 203)	16		
Derechos de traspaso (Cuenta 205	17		
Aplicaciones informáticas (Cuenta 206)	18		
Anticipos para inmovilizaciones intangibles (Cuenta 209)	15		
Amortización acumulada del inmovilizado intangible (Cuenta 280)(-) Deterioro de valor del inmovilizado intangible (Cuenta 290) (-)	20		
Deterior de Valor del Infinovinzado intaligible (Cuenta 250) (-)	2		
A-13) II. COMISIONES ANTICIPADAS Y OTROS COSTES DE ADQUISICIÓN			
		IMPORTE IMPORTE NO VIDA VIDA	
		1 2	
Cuenta 273/274: Gastos por comisiones anticipadas	22	,	
Comisiones descontadas devengadas en el ejercicio Comisiones descontadas activadas en el ejercicio	22		
Comisiones descontadas activadas imputadas a resultados en el ejercicio:	"		
Procedentes del ejercicio	24		
Procedentes de ejercicios anteriores	25	5	
Cuenta 273/274: Otros gastos de adquisición Gastos de adquisición devengados en el ejercicio	26		
Gastos de adquisición activados en el ejercicio	27		
Gastos de adquisición activados imputados a resultados en el ejercicio:	"		
Procedentes del ejercicio	28		
Procedentes de ejercicios anteriores	29	9	
Clave de la entidad			Modelo 5-1
NOMBRE			Página 4
A-13) III. PERIODIFICACIONES			
		IMPORTE IMPORTE NO	
		VIDA VIDA	
Cuenta 481: Comisiones y otros costes de adquisición:			
Comisiones periodificadas	1		
Gastos de adquisición periodificados	2		
Primas devengadas y no emitidas, netas de comisiones y cesiones (Cuenta 489)	3		
		IMPORTE	
Gastos anticipados (Cuenta 480)	4		
Intereses pagados por anticipado (Cuenta 560)	6		
Intereses a cobrar no vencidos (Cuenta 562)	7		
Deterioro de valor de deudores del grupo 5 (Cuenta 590) (-)	8		
A-14) ACTIVOS MANTENIDOS PARA VENTA			
Otros activos en venta (Cuenta 583)	0	IMPORTE	
Otros activos en venta (Cuenta 583)	9	—	

Modelo 5-2

Clave de la entidad

NOMBRE					Página 1 Ejercicio	
DESGLOSE DE ALGUNOS EPÍG	RAFES	DEL BAI	ANCE			
PASIVO						
A-3) IV Y V. DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO Y COASEGURO				·	•	·
		EMPRESAS DEL GRUPO	EMPRESAS MULTIGRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
Acreedores por reaseguro cedido (Cuenta 400)	1		1	,		
Acreedores por reaseguro retrocedido (Cuenta 400)	2					
Acreedores por reaseguro aceptado (Cuenta 401)	3					
Acreedores por operaciones de coaseguro (Cuenta 402)	4					
A-3) III. DEUDAS CONDICIONADAS						
0		IMPORTE	-			
Comisiones sobre primas pendientes de cobro (Cuenta 452) Comisiones sobre primas pendientes de emitir (Cuenta 453)	5		-			
Deudas por recibos anticipados (Cuenta 454)	7		1			
Deudas por recibos pendientes de emitir (Cuenta 455)	8		1			
Tributos y recargos sobre primas pendientes de cobro:	"		1			
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4560)	9					
Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4561)	10		1			
Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4562)	11					
Otros recargos (Cuenta 4563)	12		J			
A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		,				
Providelance Maniera (Coronta 504)	1	IMPORTE	-			
Provisiones técnicas (Cuenta 584): Provisión para primas no consumidas						
Provisión para riesgos en curso	13		-			
Provisión de seguros de vida	14		1			
Provisión para primas no consumidas	15					
Provisión para riesgos en curso	16		1			
Provisión matemática	17		1			
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	18		1			
Provisión para prestaciones	19		1			
Provisión para participación en beneficios y para extornos	20		1			
Otras provisiones técnicas	21		1			
Provisiones no técnicas (Cuenta 585)	22		1			
Acreedores por operaciones de tráfico (Cuenta 586)	23		1			
Deudas con características especiales (Cuenta 587)	24		1			
Deudas con personas y entidades vinculadas (Cuenta 588)	25		1			
Otros pasivos asociados a activos en venta (Cuenta 589)	26		1			
			-			

Clave de la entidad NOMBRE					Modelo 5-2 Página 2 Ejercicio	
A-3) IX. OTRAS DEUDAS						
		EMPRESAS DEL GRUPO 1	EMPRESAS MULTIGRUPO 2	EMPRESAS ASOCIADAS 3	OTRAS EMPRESAS 4	TOTAL 5
DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales Hacienda Pública, acreedora por IVA (Cuenta 4750) Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (Cuenta 4751) Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar (Cuenta 4758) Organismos de la Seguridad Social, acreedores (Cuenta 476) Hacienda Pública, IVA repercutido (Cuenta 477) Otras entidades Públicas Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por riesgos extraordinarios (Cuenta 4780) Consorcio de Compensación de Seguros, recargo por función liquidadora (Cuenta 4781) Impuesto sobre primas de seguros (Cuenta 4782) Otros Organismos Públicos (Cuenta 4783)	1 2 3 4 5 6 7 8 9					
Deudas por inversiones, empresas del grupo (Cuenta 1603) Deudas por inversiones, empresas asociadas (Cuenta 1604) Otras deudas, empresas del grupo (Cuenta 1633) Otras deudas, empresas asociadas (Cuenta 1634) RESTO DE OTRAS DEUDAS Deudas por inversiones, otras partes vinculadas (Cuenta 1605)	10 11 12 13					
Otras deudas, con otras partes vinculadas (Cuenta 1635) Otras deudas (Cuenta 171) Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (Cuenta 172) Deudas por inmovilizado e inversiones inmobiliarias (Cuenta 173) Acreedores por arrendamiento financiero (Cuenta 174) Efectos a pagar (Cuenta 175) Deudas representadas en otros valores negociables (Cuenta 179) Fianzas recibidas (Cuenta 180)	15 16 17 18 19 20 21 22					
Anticipos recibidos por prestaciones de servicios (Cuenta 181) Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción (Cuenta 1034) (-) Socios por aportaciones no dinerarias, capital pendiente de inscripción (Cuenta 1044) (-) Acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 150) Desembolsos no exigidos por acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 153)(-)	23 24 25 26 27					
Aportaciones no dinerarias pendientes por acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 154) (-) Acciones emitidas (Cuenta190) (-) Suscriptores de acciones (Cuenta 192) (-) Acciones emitidas consideradas como pasivos financieros (Cuenta 195) (-) Suscriptores de acciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 197) (-) Capital emitido pendiente de inscripción (Cuenta194) Acciones emitidas consideradas como pasivos financieros pendientes de inscripción (Cuenta 199)	28 29 30 31 32 33 34					

Clave de la entidad NOMBRE				Modelo 5-2 Página 3 Ejercicio	
A-3) IX. OTRAS DEUDAS (Continuación)	EMPRESAS DEL GRUPO		EMPRESAS ASOCIADAS	OTRAS EMPRESAS	TOTAL
RESTO DE OTRAS DEUDAS (Continuación)		1 2		3	
Acreedores por prestación de servicios (Cuenta 410)		1		1 1	
Acreedores diversos (Cuenta 411)					
Acreedores, efectos comerciales a pagar (Cuenta 412) 3					
Deudas con aseguradores					
Por convenios entre aseguradores (Cuenta 4130) 4				1 1	
Otras deudas (Cuenta 4131)					
Remuneraciones pendientes de pago (Cuenta 465)					
Remuneraciones mediante sistemas de aportación definida pendientes de pago (Cuenta 466) 7					
Intereses de empréstitos y de préstamos (Cuenta 510) 8					
Valores negociados armonizados (Cuenta 511)					
Dividendo activo a pagar (Cuenta 512)					
Derramas activas o retornos a pagar (Cuenta 513)					
Deudas por efectos descontados (Cuenta 514) 12					
Dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros (Cuenta 517) 13					
Desembolsos exigidos sobre participaciones en el patrimonio neto (Cuenta 556) 14		_			
Deseniousos exigidos sobre participaciones en el patrimonio neto (Cuenta 550)			l		
A-8) I. PERIODIFICACIONES					
	IMPORTE				
Comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido (Cuenta 482) 15					
Ingresos anticipados (Cuenta 485)					
Intereses a pagar, no vencidos (Cuenta 561)					
Intereses cobrados por anticipado (Cuenta 563)					
B-1) III. 1. RESERVAS. Legal y estatutarias					
	IMPORTE				
Reserva legal (Cuenta 112)					
Reservas estatutarias (Cuenta 1141)					
B-1) III. 3. RESERVAS. Otras reservas					
	IMPORTE				
Reservas voluntarias (Cuenta 113)					
Reservas para acciones o participaciones de la sociedad dominante (Cuenta 1140)					
Reserva por capital amortizado (Cuenta 1142)					
Reserva por fondo de comercio (Cuenta 1143) 24					
Reservas por acciones propias aceptadas en garantía (Cuenta 1144)					
Reserva de revalorización de inmuebles (Cuenta 1148) 26					
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes (Cuenta 115) 27					
Diferencias por ajuste del capital a euros (Cuenta 119)					
Clave de la entidad			Mode Página	elo 7 - 6	
				icio	

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE RENTABILIDAD Y DURACIONES DE DETERMINADOS PRODUCTOS DE VIDA

		ACTIVOS				PASIVOS		
CARTERA		Valor contable de los activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados (RRAC)	Duración financiera de los activos asignados	Porcentaje de exclusión de activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática (IMPM)	Duración financiera de la provisión matemática
Artículo 33.2. a) ROSSP	1							
Artículo 33.2. b) ROSSP	2							
Disposición Transitoria 2ª ROSSP	3							
Artículo 33.1.a).1 ROSSP	4							
Artículo 33.1.a).2 ROSSP	5							
Artículo 33.1.b).1 ROSSP	6							
Artículo 33.1.b).2 ROSSP	7							
Artículo 33.1.c) ROSSP	8							
TOTAL	9							

Clave de la entidad Modelo 8 NOMBRE Página 14

Para cada INSTRUMENTO DERIVADO la entidad deberá reflejar los siguientes datos (los derivados implícitos se cumplimentarán en la ficha del instrumento principal:

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL VALOR:		
Cartera de afección:	1	
Código asignado por la entidad a la cartera o subcartera a efectos del libro de inversiones:	3	
CÓDIGO ISIN:	2	
Nombre del valor:	4	
Código país:	5	
Tipo de valor:	6	
Cartera a la que pertenece:	7	
Aptitud para cobertura de provisiones técnicas:	8	
Tipo de subyacente:	9	
Nocional del contrato:	14	
NO NEGOCIADOS		
Nombre o denominación social de la contraparte:	15	
NEGOCIADOS		
Mercado de negociación:	16	
DATOS DE VALORACIÓN		
Divisa de reembolso:	17	
Fecha de formalización de la operación:	18	
Fecha de término de la operación:	19	
Valor razonable al cierre:	20	
Valor para cobertura de provisiones técnicas (después de aplicar límites art. 53):	21	
Materializa pólizas de vida en régimen de casamiento de flujos (si/no):	22	
Materializa pólizas de vida en régimen de duraciones financieras (si/no):	23	

Para la cartera total de INSTRUMENTOS DERIVADOS DE INVERSIÓN la entidad deberá reflejar los siguientes datos:

10	
11	
12	
13	
	10 11 12 13

Documentación estadístico-contable trimestral de mutualidades de previsión social

Clave de la entidad NOMBRE			A	Modelo 1 Página 3 31 de DICIEMBRE de			
DATOS RELATIVOS A LAS QUEJAS Y RECLAMACIONES							
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: TIENE DEFENSOR	sı		NO				
		•					
NOMBRE DEL DEFENSOR:							
		DEFE	NSOR				
	SAC (a)	PROCEDENTES SAC	RECIBIDAS POR DEFENSOR (c)	TOTAL (a + c)			
DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES PENDIENTES AL INICIO DEL AÑO: 1.1 NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES							
2. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES INICIADAS EN EL AÑO : 2.1. NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES							
2.1.a) NO ADMITIDAS A TRÁMITE 2.1.b) ADMITIDAS A TRÁMITE							
3. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES RESUELTAS EN EL AÑO: 3.1 NÚMERO TOTAL DE RECLAMACIONES RESUELTAS							
3.1.a) ESTIMADAS 3.1.b) DESTIMADAS							
3.1.C) OTROS							
DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO: 1.1 NÚMERO TOTAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES							
S. TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES : 5.1 TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN EN DIAS							

Clave de la entidad NOMBRE		Model Página	
	A 31 de DICIEMBRE	de	
RELACIONES INTERSOCIETA	ARIAS		
LA ENTIDAD DEBE RESPONDER A LAS SIGUIENTES CUESTIONE	ES:		
		SI	NO
1. ¿La entidad declarante controla a otra u otras sociedades en los términos de Comercio? (si/no)	del artículo 42 de Código		
2. ¿La entidad declarante aplica dispensa mercantil de formular cuentas cons	olidadas? (si/no)		
${f 3.}$ En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ${f d}{f e}{f b}{f e}$	responder a las siguiente		
 ¿alguna de las sociedades del grupo tiene emitidos valores admitidos a regulado? (si/no) 	negociación en mercado	SI	NO
 Parámetros por los que aplica la dispensa por razón del tamaño: 			
Importe total de activo			
Cifra de negocio			
Número medio de trabajadores		SI	NO
• ¿Para aplicar la dispensa ha utilizado los parámetros anteriores incremen límite del total de las partidas del balance y del importe neto de la cifra anu	,		
Para cada entidad integrante del grupo mercantil indique los siguientes da	tos:		
DATOS INDIVIDUALES			
Denominación social			
NIF			
Activo total ejercicio			
Activo total ejercicio anterior			
Cifra de negocio al cierre del ejercicio			
Cifra de negocio al cierre del ejercicio anterior			
Número medio de trabajadores al cierre del ejercicio			
Número medio de trabajadores al cierre del ejercicio anterior			

Clave de la entidad							
NOMBRE		Página	5				
A de de							
RELACIONES INTERSOCIETARIAS							
LA ENTIDAD DEBE RESPONDER A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:							
		SI	NO				
1. ¿La declarante controla a otra u otras entidades de las señaladas en el artículo	67.1 del ROSSP?. (si/no)						
2. En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa debe:							
 Para cada una de las entidades, incluidas en el artículo 67.1 del ROOSP, que que no teniendo control sobre las mismas su participación es superior al 20%, i 			ible o				
DATOS INDIVIDUALES							
Denominación social							
NIF Clasificación posón Art. 67.4 del ROSCO							
Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP Nacionalidad:							
Clave de la entidad aseguradora							
Porcentaje de participación Control							
Gestión conjunta							
Porcentaje de su cifra anual de negocio con el grupo							
r or centaje de sa cina andar de negoció con el grapo		CT	NO				
• IEI Astina Tatal de tedas las seciedades instrumentales es curacias a 10 millo	and do 6 and 100 dal active	SI	NO				
 ¿El Activo Total de todas las sociedades instrumentales es superior a 10 millo de la sociedad dominante o de la que tenga la participación? 	ones de € o al 1% del activo						
de la sociedad dominante o de la que tenga la participación?							
3. En el caso de que la respuesta a la pregunta 1. sea negativa debe suministra							
entidades incluidas en el artículo 67.1 del ROOSSP en las que, o bien no tenien declarante es superior al 20%, o bien en las que ejerza gestión conjunta:	do control, la participación d	e la entid	ad				
DATOS INDIVIDUALES							
Denominación social							
NIF							
Clasificación según Art. 67.1 del ROSSP							
Nacionalidad:							
Clave de la entidad aseguradora							
Porcentaje de participación							
Control							
Gestión conjunta							
Porcentaje de su cifra anual de negocio con el grupo							

Clave de la entidad	Modelo 13
NOMBRE	

FONDO DE GARANTÍA. A - -

FONDO DE GARANTÍA		VIDA 1	NO VIDA
A. 1/3 de la cuantía mínima del Margen de Solvencia	1		
B. Importe mínimo del fondo de garantía (art. 18 TRLOSSP)	2		
C. Fondo de garantía (Cantidad mayor entre A y B)	3		

CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA		VIDA 1	NO VIDA 2
Capital social o fondo mutual desembolsado	4		
Reserva de revalorización	6		
Prima de emisión	7		
Otras reservas patrimoniales libres	8		
Reserva de revalorización de inmuebles	27		
Reserva por fondo de comercio	28		
Remanente	9		
Aportaciones no reintegrables de socios	10		
Saldo acreedor de pérdidas y ganancias	11		
Financiaciones subordinadas	13		
Capital correspondiente a las acciones sin voto	14		
Financiaciones de duración indeterminada	15		
Ajustes positivos por cambios de valor (Importe del balance)	29		
Plusvalías resultantes infravaloración activos	21		
Saldo deudor de pérdidas y ganancias	23		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	24		
Minusvalías	25		
Participaciones y Financiaciones subordinadas en entidades del			
sector financiero (Art. 59.2. d) y e) ROSSP)	30		
Ajustes negativos por cambios de valor (Importe de balance)	31		
D. Total constitución del fondo de garantía	16		

RESULTADO DEL FONDO DE GARANTÍA		VIDA 1	NO VIDA 2
SUPERÁVIT = D - C (Si D>C)	19		
DÉFICIT = D - C (Si D <c)< th=""><th>20</th><th></th><th></th></c)<>	20		

ANEXO III

Modelos de documentación estadístico-contable correspondiente a los contratos de seguro que instrumentan compromisos de pensiones

ANEXO III

Modelos de documentación estadístico-contable correspondiente a los contratos de seguro que instrumentan compromisos por pensiones Documentación estadístico-contable anual Clave de la entidad..... Modelo A-1 NOMBRE..... TIPO DE ASEGURADORA: Página 12 INSTRUMENTACIÓN DE COMPROMISOS POR PENSIONES
VIA CONTRATO DE SEGURO DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO
51.2.a)3° DE LA LEY 35/2006, O QUE AÚN NO CUMPLIÉNDOLOS INSTRUMENTEN COMPROMISOS POR PENSIONES DE LA EMPRESA
CON LOS TRABAJADORES EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2002, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE REGULACIÓN DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES, EXCLUIDOS PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL EMPRESARIAL Número de empresas: Número de asegurados: PRIMAS TOTALES PAGADAS Primas pagadas por la empresa (en Primas pagadas por el trabajador (en el ejercicio) el ejercicio)

PRESTACIONES PAGADAS POR CONTINGENCIA/DISPOSICIÓN ANTICIPADA	CAPITAL		RENTA		TOTAL	
	Número de beneficiarios	Importe	Número de beneficiarios	Importe	Número de beneficiarios	Importe
Jubilación						
Incapacidad						
Fallecimiento						
Dependencia						
Enfermedad grave						
Desempleo larga duración						
Número total beneficiarios						
Importe total prestaciones			1			

	Total Provisión matemática acumulada mutualistas en activo	Total Provisión matemática acumulada beneficiarios por prestaciones	Total Provisión matemática acumulada
Al cierre del ejercicio			
Al inicio del ejercicio			

Clave de la entidad		
NOMBRE		
TIPO DE ASEGURADORA:		

Página 13

Modelo A-1

INSTRUMENTACIÓN DE COMPROMISOS POR PENSIONES
VIA CONTRATO DE SEGURO DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO
51.2.a)3° DE LA LEY 35/2006, O QUE AÚN NO CUMPLIÉNDOLOS INSTRUMENTEN COMPROMISOS POR PENSIONES DE LA EMPRESA
CON LOS TRABAJADORES EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2002, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE REGULACIÓN DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES, EXCLUIDOS PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

-Número de asegurados por tramo aportación anual:

De	0	a	300 euros
De	301	a	900 euros
De	901	a	1.800 euros
De	1.801	a	3.000 euros
De	3.001	a	4.500 euros
De	4.501	a	6.010 euros
De	6.011	a	8.000 euros
De	8.001	a	10.000 euros
Mác da	10 000 euro	ve	

-Nº de asegurados por tramo de edad:

				Nº Total	Nº Hombres	N° N
De	0	a	20			
De	21	a	25			
De	26	a	30			
De	31	a	35			
De	36	a	40			
De			45			
	46					
	51					
	56		60			
	61					
	de		65			

Clave de la entidad NOMBRE TIPO DE ASEGURADORA:							Modelo A-1
							Página 14
CONTRATOS DE SEGURO SUSCI DE LOS APARTADOS 1º Y 2º DEI LA RENTA DE LAS PERSONAS SOCIEDADES	ARTÍCULO 51.	2.a). DE LA I MODIFICACI	LEY 35/2006, I IÓN PARCIAI	DE 28 DE NO L DE LAS LE	VIEMBRE, DI CYES DE LOS	EL IMPUEST IMPUESTOS	O SOBRE
Ejercicio: Número de pólizas formalizadas: Número de asegurados: Primas pagadas:							
PRESTACIONES PAGADAS POR CONTINGENCIA/DISPOSICIÓN ANTICIPADA	CAPI	ITAL	RE	NTA	ТОТ	ΓAL	
	Número de beneficiarios	Importe	Número de beneficiarios	Importe	Número de beneficiarios	Importe]
Jubilación]
Incapacidad							1
Fallecimiento							1
Dependencia							

	Total Provisión matemática acumulada mutualistas en activo	Total Provisión matemática acumulada beneficiarios por prestaciones	Total Provisión matemática acumulada
Al cierre del ejercicio			
Al inicio del ejercicio			

Enfermedad grave

Desempleo larga duración Número total beneficiarios Importe total prestaciones

Clave de la entidad NOMBRE TIPO DE ASEGURADORA:	Modelo A-1
	Página 15
CONTRATOS DE SEGURO SUSCRITOS POR MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL QUE CUMPLAN LOS RI DE LOS APARTADOS 1º Y 2º DEL ARTÍCULO 51.2.a). DE LA LEY 35/2006, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUES LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS LEYES DE LOS IMPUESTO SOCIEDADES, SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES Y SOBRE EL PATRIMONIO	TO SOBRE
-Número de asegurados por tramo aportación anual:	
De	
-N° de asegurados por tramo de edad: N° Total N° Hombres N° Mujeres	
De 0 a 20 De 21 a 25 De 26 a 30 De 31 a 35 De 36 a 40 De 41 a 45 De 46 a 50 De 51 a 55 De 56 a 60 De 61 a 65 Más de 65	
Documentación estadístico-contable trimestral	
Clave de la entidad	Гí
Página	4
INSTRUMENTACIÓN DE COMPROMISOS POR PENSIONES VIA CONTRATO DE SEGURO DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL AR 51.2.a)3° DE LA LEY 35/2006, O QUE AÚN NO CUMPLIÉNDOLOS INSTRUMENTEN COMPROMISOS POR PENSIONES DE LA CON LOS TRABAJADORES EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL REAL D LEGISLATIVO 1/2002, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE REGUI PLANES Y FONDOS DE PENSIONES, EXCLUIDOS PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL EMPRESARIAL CUADRO RESUMEN	A EMPRESA ECRETO
Ejercicio: Trimestre: Número de empresas al cierre del trimestre: Número de asegurados al cierre del trimestre: Importe de primas pagadas por el trabajador al cierre del trimestre: Importe de primas pagadas por la empresa al cierre del trimestre: Importe de la provisión matemática al cierre del trimestre: Número de beneficiarios de prestaciones pagadas durante el trimestre: Importe de prestaciones pagadas durante el trimestre:	

Clave de la entidad NOMBRE TIPO DE ASEGURADORA:	Modelo T1
	Página 5
CONTRATOS DE SEGURO SUSCRITOS POR MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SO DE LOS APARTADOS 1º Y 2º DEL ARTÍCULO 51.2.a) DE LA LEY 35/2006, DE 28 DE N RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS SOCIEDADES, SOBRE RENTA DE NO RESIDENTES Y SOBRE CUADRO RESUMEN	OVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LA LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE
Ejercicio: Trimestre: Número total de pólizas al cierre del trimestre: Número total de asegurados al cierre del trimestre: Importe de primas pagadas por el mutualista al cierre del trimestre: Importe de la provisión matemática al cierre del trimestre: Número de beneficiarios de prestaciones pagadas durante el trimestre: Importe de prestaciones pagadas durante el trimestre:	
Este texto consolidado no tiene valor jurídico. Más información en info@boe.es	